



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/364/2018

RM REGION METROPOLITANA,  
28/05/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los Artículo, 79, 80 y 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.
- 4) La Resolución Exenta RA N° 115/24/2018, de fecha 27 de diciembre de 2016, del Director del Trabajo de la época.

CONSIDERANDO: El correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2018, de Sra. Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas.

DÉJASE SIN EFECTO: a contar del 22 de mayo de 2018, la asignación de funciones de Subrogancia como Director Regional del Trabajo de Valparaíso, a don Claudio Enrique Arias Garcés, dispuesta por Resolución Exenta RA N° 115/24/2018.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 6°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad -1 de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.



1527533827640681



1527541162344



Orden de subrogación N° 1, HUGO JONATHAN LEÓN CAÑAS, RUN N° 107041291 a contar del 22 de mayo de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 11° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1527533827640681



1527541162344

